

Las cárceles, de nuevo saturadas; están al nivel de hace 10 años

Hacinamiento. En año y medio, las cárceles del país volvieron a sobrepoblarse a niveles de hace una década. El número excesivo de reos fue tema del sistema penitenciario durante la década pasada y hacia 2016 comenzó a equilibrarse la cantidad de personas recluidas con el número de espacios dispo-

nibles en las cárceles. Así fue entregado a la administración de López Obrador en 2018, con 217 mil 554 lugares en el sistema penitenciario contra un total de 200 mil 936 reos; es decir 16 mil 618 lugares disponibles para nuevos ingresos o reubicaciones de las personas privadas de la libertad. PAG 6

Los penales vuelven a saturarse como hace una década ... en solo año y medio

El actual gobierno federal recibió un "colchón" de 16 mil 618 espacios disponibles; hoy casi 15 mil reos no tienen un sitio adecuado

Sobrepoblación

Arturo Ramos y Mario Camarillo

nacional@cronica.com.mx

En año y medio, las cárceles del país volvieron a saturarse y sobrepoblarse a los niveles de hace una década. El número excesivo de reos fue tema del sistema penitenciario durante la década pasada y hacia 2016 comenzó a equilibrarse la cantidad de personas recluidas con el número de espacios disponibles en las cárceles del país. Así fue entregado a la administración de López Obrador en 2018, con 217 mil 554 lugares en el sistema penitenciario contra un total de 200 mil 936 reos; es decir 16 mil 618 lugares disponibles para nuevos ingresos o reubicaciones de las personas privadas de la libertad.

Los cuadernos estadísticos del Sistema Penitenciario Nacional, disponibles aún como parte de la transparencia gubernamental, aunque con desorden absoluto de los materiales subidos a la red, muestran detalladamente esta historia.

Poco a poco, el colchón de espacios penitenciarios excedentes heredados de las administraciones de Calderón y Peña Nieto se fue gastando hasta llegar al momento actual, con 231 mil 907 reos y acercándose rápidamente a los 15 mil prisioneros que no alcanzan lugar (sitio para dormir y mantener la vida diaria en reclusión).

Todavía en 2020 había suficientes espacios para las personas encarceladas, si bien muchas cárceles que estaban saturadas y requerían planear reubicaciones para usar los espacios vacíos en algún centro cercano. Pero de 2022 a la fecha, la sobrepoblación está presente en forma llana.

FACTORES DE LA SOBREPOBLACIÓN

El uso desmesurado de la pena privativa de libertad, el rezago judicial de los expedientes de gran parte de la población en reclusión, lo que representa más del 50 por ciento de casos en los que no hay procesados, así como la fijación de penas largas, a veces sin la posibilidad de medidas cautelares o de libertades anticipadas, son algunos de los factores que contribuyen a la sobrepoblación en los 288 penales que hay en México, siendo en 135 de éstos donde



Todavía en 2020 había suficientes espacios para las personas encarceladas.

más se registra el sobrecupo.

De acuerdo con un reporte de abril pasado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), en el país hay una sobrepoblación de 13,641 personas privadas de la libertad, lo que equivale a un 47.3 por ciento de la capacidad permitida.

FALLIDA REINSERCIÓN

Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) refiere que la sobrepoblación penitenciaria ha provocado el surgimiento de problemas que afectan la atención en los penales del país el déficit de espacios humanamente habitables, el hacinamiento, la falta de control e ingobernabilidad por la inequidad en penales con menor capacidad, vigilancia deficiente por parte del personal de custodia, insuficiencia de servicios básicos y falta de oportunidades en talleres de los penales para lograr una pronta reinserción social efectiva.

En este contexto, la OADPRS revela en su reporte que de los 231 mil 907 internos que cumplen alguna sentencia o cuyos procesos están detenidos, no cuentan con espacio efectivo para cumplir su condena o estancia temporal, es decir, es un 5,8 por ciento de esta población la que enfrenta problemas de infraestructura suficiente.

Sobre este punto, un estudio de la Di-

rección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado publicado en febrero pasado y titulado "La reinserción social. Propuestas de la LXV Legislatura", revela que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021, "la población privada de la libertad en México en ese año fue de 220.5 mil personas, de las cuales el 94.3 por ciento eran hombres y 5.7 por ciento mujeres.

8% DEBE COMPARTIR CAMA

El análisis del Senado refiere que en los penales, sobre todo los estatales, no se cumple con la infraestructura suficiente para destinar espacio para la población que cumple alguna sentencia, ya que tan solo en el año 2021 se estimaba que el 46.4 por ciento de los internos a nivel nacional compartió su celda con más de cinco personas y el 8.1 por ciento de la población tuvo que dormir en camas compartidas, lo que impide la privacidad, incluso, en el tiempo de descanso.

La investigación del Instituto subraya que en los centros penitenciarios en México hay una fuerte carencia de infraestructura digna para vivir y convivir, ade más de que hacen falta programas de capacitación laboral o educativa, de salud mental o una planeación adecuada para que las personas privadas de la libertad puedan tener herramientas que las fortalezcan al momento de salir de prisión.

Con los datos del 2021 y actualizados en 2023 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social queda en evidencia que la sobrepoblación en los penales del país sigue en aumento, sin que hasta el momento se haya hecho algo para tratar de controlar esta situación, lo que queda expuesto con sobrecupo en penales estatales.

De acuerdo con las cifras del OADPRS, por estados, el Estado de México presenta una sobrepoblación del 146.08 por ciento en sus 23 centros penitenciarios; le sigue Nayarit con un sobrecupo del 113.73 por ciento; Morelos ocupa el tercer lugar con el 87.59 por ciento más de la capacidad que tienen sus penales; Durango ocupa el cuarto sitio con 71.59 por ciento de sobrepoblación y Coahuila con 53.27 por ciento.

Edomex, Nayarit, Morelos y Durango ocupan los primeros lugares con sobrecupo en sus centros penitenciarios

El uso desmesurado de la pena privativa de libertad y el rezago judicial de los expedientes contribuyen al problema